

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Anónima Deportes y Espectáculos (S.A.D.E.)

Por acuerdo adoptado en reunión del Consejo de Administración celebrada el 29 de abril de 2025 se convoca a los accionistas de **Sociedad Anónima Deportes y Espectáculos (la "Sociedad")** a la **Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad**, que tendrá lugar en la **sala 2 del Edificio Cines Príncipe** con entrada desde la **calle San Juan, nº 10 de Donostia-San Sebastián a las 18:00 horas del próximo día 11 de junio de 2025**, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta. En su defecto, nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Asistencia

La Sociedad facilitará a cada accionista con derecho de asistencia (esto es, titulares de 900 o más acciones de la Sociedad) que lo solicite, una papeleta de asistencia para el acceso al local donde se celebre la Junta General.

Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, designando un representante, que deberá ser accionista, y solicitando conjuntamente la correspondiente papeleta de asistencia conjunta.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes la papeleta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, en su caso, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Derecho de información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la presente convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Donostia-San Sebastián, 9 de mayo de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración.
José Ramón Aramendi,

